



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA
"OPD SENAME"

Vallenar, 11 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4443

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 98 de fecha 04 de Diciembre 2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

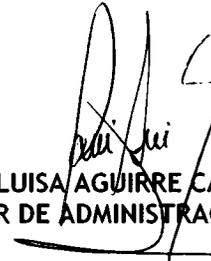
- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$330.000.- a nombre de Macarena Salinas Herrera, Rut 15.033.011-4, Director de Desarrollo Comunitario, para gasto mensual mes Diciembre 2015 del programa OPD - Provincia de Huasco.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-351-000-000 "OPD Sename Código 1030214"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

FPT/LAC/PPH/esr.-